



RESOLUCIÓN CS N° 057/04

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 08 MAR. 2004

Expediente N° 12.289/03.-

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución Rectoral N° 013/04, dictada ad-referéndum del Consejo Superior, de fecha 11/02/04, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se dispone la modificación de la Planta de Personal Docente de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

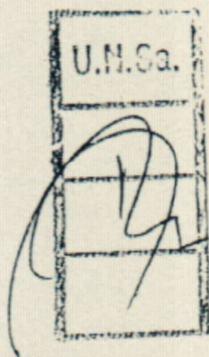
Que el mencionado acto administrativo se dictó en procura de evitar demoras en el trámite respectivo y se tuvo como base lo aconsejado por la Comisión de Hacienda del Consejo Superior, mediante Despacho N° 211/03.

Por ello.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Segunda Sesión Ordinaria del 4 de marzo de 2004)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar la Resolución Rectoral N° 013/04, por las razones invocadas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias de la Salud, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección de Presupuesto y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR